

CONVOCATORIA PÚBLICA



REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA – FASE 1

ADENDO No. 2

La **CAMARA DE COMERCIO DE CALI**, mediante el presente Adendo modifica los Términos de Referencia definitivos que rige el proceso de Convocatoria Pública para el REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONOMICA, HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA - FASE 1 según el CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO SENA – CAMARA DE COMERCIO DE CALI – No. 0014.1 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2007 así:

1. Modifícase el numeral 5.15. de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

5.15. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre el medio ambiente y deberá ejercer un estricto cumplimiento para la mitigación del impacto ambiental de acuerdo a las características de la obra teniendo en cuenta las siguientes consideraciones adicionales:

- Mantener límites tolerables y permitidos por las disposiciones legales del medio ambiente en cuanto a la emisión de partículas de polvo, tomando las debidas precauciones del caso.
- El aislamiento y cerramiento de la zona de la obra debe estar dotado de los implementos y materiales necesarios para evitar inconvenientes por ruido, circulación vehicular y peatonal cumpliendo con la normatividad vigente de seguridad industrial.
- Los senderos peatonales deben estar debidamente demarcados y adecuados siguiendo las normas de seguridad pertinentes y evitar de esta manera, accidentes y daños a terceros.
- Controlar la emisión de ruido estableciéndose horarios concertados con la comunidad y tomando todas las medidas pertinentes para mitigar este efecto.
- Establecer un horario de ingreso y salida de materiales que no perturben la movilidad, circulación y parqueo vehicular de los establecimientos comerciales y gastronómicos del sector.
- Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para la disposición final de residuos y escombros.
- Tener cuidado con el vertimiento de líquidos que puedan ocasionar inconvenientes en la red de alcantarillado o en el aire, que puedan afectar la seguridad de la zona.
- Mantener orden en el sitio de la obra, manteniendo limpieza y un adecuado mantenimiento de higiene sanitaria.

CONVOCATORIA PÚBLICA



REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA – FASE 1

El contenido del presente Adendo No.2 forma parte integral de los Términos de Referencia y modifica en lo pertinente a los numerales que le sean contrarios.

Dado en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Octubre de dos mil nueve (2009)

Dr. Carlos Eduardo Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
CAMARA DE COMERCIO DE CALI